



SECRETARIA DE
COORDINACION
E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE DESPACHO

DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

Editor :
Dirección Boletín Oficial Municipal
Responsable:
Sra. Fabiana Ríos
Mitre 461 3er. Piso – CP. (8300)
Tel. (0299) 4491200 –Interno 4466
E-MAIL:
boletinoficial@muninqn.gov.ar

ÓRGANO EJECUTIVO

INTENDENTE MUNICIPAL

Lic. Martín Adolfo Farizano

SECRETARIA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Dr. Carlos Marcelo Gamarra

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN | Lic. Ana Karina Haique
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. Guillermo Claudio Monzani
SUBSECRETARIA DE VIVIENDAS | Dn. Carlos Salvador Di Camilo

SECRETARIA DE ECONOMÍA

Cr. Carlos Alberto Yanes

SUBSECRETARIA DE HACIENDA | Lic. Sebastián Eugenio Gamarra
ADMINIS. MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS | Cr. Omar Salazar
ÓRGANO DE CONTROL DE SERV. CONCESIONADOS | Dr. Fernando R. Palladino

SECRETARIA DE GOBIERNO

Dr. Mariano Victorio Mansilla Garodnik

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO | Lic. Raúl Juan Dobrusin
SUBSECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA | Dr. Fabricio Eduardo Torrealday
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS | Dn. Carlos Enrique Quintriqueo

SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS

Arq. Marta Graciela Del Valle Buffolo

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS | Ing. José Lázaro Gerez
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE | Ing. Juan Carlos Armando Roca
SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA | Arq. Carlos Eduardo Cháneton

SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES

Dn. Oscar Alfredo Smoljan

SUBSECRETARIA DE CULTURA | Dn. Carlos Renato Marcel
SUBSECRETARIA DE DEPORTES | Dn. Alejandro Carlos Vidal

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Dn. Antonio De Souza Casadhino

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL | Cr. Mario D. Rimaniol
SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES | Dr. Juan E. Pelaez

SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y TURISMO

Dn. Pablo Alejandro Todero

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES

Dn. Jesús Arnaldo Escobar

CONTADOR MUNICIPAL

Cr. José Luis Artaza

SECCIÓN I

ORDENANZAS SINTETIZADAS

LOTEOS

DOMINIO

11221/ Promulgada Tácitamente: Acepta la Cesión de Superficie para Dominio Público Municipal Lote 1A de los Lotes 1, 50-E2 y 50-E5, de la Fracción 50-E de la Chacra 50, aprobado por la Dirección Provincial del Catastro e Información Territorial bajo Expediente Nº E-2756-7558/03 y se designa como: **ESPACIO VERDE SIN DENOMINACIÓN**, ubicado en la Manzana C, Lote 1-A de la Chacra 50.

11258/08 Promulgada Tácitamente: Exceptua del cumplimiento de la Ordenanza Nº 3294, modificatorias y conexas, la visación del Plano de Mensura particular y unión lote 1e, perteneciente a la Fundación de Altos Estudios para la Nueva Argentina y Lote sin denominación (ex zona ocupada por Gas del Estado) de la Manzana A de la Quinta 3, registrado a nombre del Señor Alfonso Fernández del Casal.

RENTAS

CONDONACIÓN DE DEUDAS

11228/Promulgada Tácitamente. Sr De La Vega, Ricardo Heriberto.

11233/Promulgada Tácitamente: Sr López, Francisco.

11244/Promulgada Tácitamente: ISr. Acuña, Eric Daniel

11245/Promulgada Tácitamente: Sr.Mendoza Federico .

11246/Promulgada Tácitamente: Sr Rivero Jose Roberto.

11247/Promulgada Tácitamente: Sr Inostroza Alberto Héctor.

11252/Promulgada Tácitamente. Sr Ibáñez Norberto.

11254/Promulgada Tácitamente: Sr Papa Eduardo Rubén.

11256/Promulgada Tácitamente: Sra Malysz Alina Nélica.

11257/Promulgada Tácitamente: Sra Domingo Beatriz Ermelinda.

FACILIDADES DE PAGO

11248/Promulgada Tácitamente: Sr Pulla Samaniego, Luis Cristóbal.

11251/Promulgada Tácitamente: Sra Tilleria Clelia del Carmen.

11255/Promulgada Tácitamente.: Sr Fernandez Washington Enrique.

SUSPENSIÓN DE COBRO

11226/ Promulgada Tácitamente: Sr. Montecino Fernando,

11242/Promulgada Tácitamente.: Sr Sandoval Santiago.

11243:/Promulgada Tácitamente: Sra Bravo Emma.

11220/Promulgada Tácitamente: MODIFICASE el Punto **SISTEMA DE PRORRATEO** del Anexo I de la Ordenanza Nº 9844 **“RED CLOACAL EN UN SECTOR DEL BARRIO RÍO GRANDE” - FRENTISTAS OBLIGADOS AL PAGO**

TRANSPORTE

TAXÍMETROS (LICENCIAS)

11238/Promulgada Tácitamente: Sra Fonseca Elida Susana.

11239/Promulgada Tácitamente: Sr. Fuentealba Victorino.

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

DEJA A CARGO

0001/09: Dn. Pablo Alejandro Todero.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

REMUNERACIONES

0004/09: Scardapane Armando ; Meza Jorge ; Riveaud Vicente; Schmidt Jeria Susana; Alonso

Milton; Carrasquera Julio; Melani Claudia; Jara Arturo ; Guzman, Miguel; Mena, María Belén; Torres, Fabian ; Meza, Zulema del Carmen; Mora Claudia Alejandra; Kraieski, María Magdalena; Jaques, Mirta ; Tropan, Carolina ; Contreras, Marcela; Zalabardo, Pamela; Olmos, Gustavo ; Salazar, Juan y Garello, Rosa del Valle.

CONTABILIDAD

ANTICIPO DE GASTOS (RENDICIÓN)

0005/09: Sr. Marcel, Carlos .

0006/09: Sra. Ovadilla, Paula.

0007/09: Sra. Savanco Cecilia Marta .

0008/09: Sr. Smoljan, Oscar Alfredo.

0009/09: Sra Ugarte, Verónica .

0010/09: Sr. Carballal, Pablo.

LICITACIONES

0002/09: Rectifica Artículo N° 1 Resolución N° 0552/08 donde dice "...PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILSEISCIENTOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS , corresponde " PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS", de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

PRESUPUESTO

CONVALIDACIÓN DE GASTOS

0003/09: Transporte Soñar de Maripil Bello Juan José.

0011/09: Empresa Tickets Nación

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTROL DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

20/08: Hace lugar al reclamo realizado por la usuaria Bastidas Noemí .

21/08: Declara por nulo el procedimiento de comprobación de suministro irregular, Montalto Claudia Patricia.

22/08: Declara por nulo el procedimiento de comprobación de suministro irregular Loureiro Atilio Oscar .

01/09: No Hace lugar al pedido de nulidad a Sra. Bastidas Noemí .

02/09: No Hace lugar al pedido de nulidad de Sra. Toros Graciela.

03/09: No Hace lugar al pedido de nulidad de la notificación al Sr. Gutierrez Arturo Alejandro .

04/09: No Hace lugar al pedido de nulidad de la notificación al Sr. Bustos Américo.

05/09: No Hace lugar al pedido de nulidad de la notificación al Sr. Loureiro Atilio Oscar .

06/09: No Hace lugar al pedido de nulidad de la notificación a la Sra. Claudia Patricia Montalto.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPORTE

074/08: Rehabilita licencia de taxi identificada con el número de Interno 112 cuya titularidad ejerce el señor Perea Alberto Rafael.

075/08: Prorroga hasta el día 20-01-09, la vigencia de los plazos otorgados a los titulares de licencias de Taxis y/o remises , para la presentación de la documentación en la forma prevista en las Ordenanzas que regulan ambas actividades.

ORDENANZAS COMPLETAS

COMERCIO

LOCALES BAILABLES

11272/Promulgada Tácitamente: Incorpora Artículo 4º) y Artículo 4º) Ter ; Bis Ordenanza N° 10676. Los locales bailables que realicen publicidad a través de medios de difusión, orales y/o escritos, deberán incluir un mensaje con el siguiente texto: "**El consumo de alcohol en exceso puede llevar al alcoholismo, elegí una vida sana. Conducir alcoholizado puede terminar con la vida de otras personas, no te conviertas en asesino.**" Incorporase a la Ordenanza N° 8033 – Código Municipal de Faltas - el Artículo 196º) TER.

TRANSPORTE

TAXÍMETROS (LICENCIAS)

11241/Promulgada Tácitamente: Adjudica varias licencias para la explotación del servicio de taxi en la Ciudad de Neuquén que participaron en el Concurso Público previsto.

DECRETO COMPLETO

TRÁNSITO

CIRCULACIÓN

0067/09: Asigna único sentido de circulación Oeste – Este a calle Manuel Belgrano entre calles Padre Mascardi y Avenida Argentina.

RESOLUCIÓN COMPLETA

PRESUPUESTO MUNICIPAL

0001/09: Estima en la suma de \$ 462.702.988 el cálculo de recursos del presupuesto General prorrogado para el Ejercicio 2009.

SECCIÓN II

ORDENANZAS SINTETIZADAS

LOTEOS DOMINIO

ORDENANZA N° 11221/ Promulgada
Tácitamente: Acepta la Cesión de Superficie para Dominio Público Municipal, efectuada por el contador Hugo Boselli, representante de los propietarios de la mensura y Síndico Judicial designado en autos caratulados "MESSINEO RICARDO CESAR S/QUIEBRA" -Expediente N° 1123647/92 en trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 5; del Espacio verde que surge del Plano de Mensura Particular con fraccionamiento del Lote 1A de los Lotes 1, 50-E2 y 50-E5, de la Fracción 50-E de la Chacra 50, aprobado por la Dirección Provincial del Catastro e Información Territorial bajo Expediente N° E-2756-7558/03 y se designa como: **ESPACIO VERDE SIN DENOMINACIÓN**, ubicado en la Manzana C, Lote 1-A de la Chacra 50, con Nomenclatura Catastral N° 09-20-064^293-0000, que forma una figura irregular que mide: partiendo desde el ángulo interno de 89° 44' 39" y en dirección Este por su frente Norte, hasta llegar al ángulo interno de 89° 29' 52", se miden 12,96 mts., desde aquí y siguiendo en dirección Sur, por su lado Este hasta llegar al ángulo interno de 225° 39' 28" se mide 9,84 mts., desde aquí y en dirección Sureste por su lado Este, hasta llegar al ángulo interno 92° 26' 21" se miden 4,77 mts., desde aquí y en dirección Suroeste por su lado Este, hasta llegar al ángulo interno de 268° 28' 03" se mide 1,64 mts., desde aquí y en dirección Sureste, siguiendo por el lado Este hasta llegar al ángulo interno de 134° 22' 22" se mide 7,87 mts., desde aquí y en dirección Sur por su lado Este hasta llegar al ángulo interno de 90° se mide 0,51 mts, desde aquí y en dirección Oeste por su lado Sur hasta llegar al ángulo interno de 224° 49' 04" se mide 3,48 mts, desde aquí y en dirección Suroeste por su lado Sur hasta llegar al ángulo interno de 134° 50' 12" se mide 8,31 mts, desde aquí y en dirección Oeste, hasta llegar al ángulo interno de 135° 03' 58" se mide 5,59 mts, desde aquí y en dirección Noroeste, hasta llegar al ángulo interno de 135° 06' 01" se mide 8,19 mts, desde aquí y en dirección Norte por su lado Oeste, hasta llegar al ángulo interno de 89° 44' 39", donde se cierra la figura se miden 20,55 mts, encerrando una superficie total de 371,39 m2., Linda: por su lado Norte con la Unidad Funcional 00-01 y 00-02, por su lado Este con la Unidad Funcional 00-12, por su frente Sur con continuación de calle Juan XXIII, y por su frente Oeste con calle pública a ceder. Acepta la cesión de superficie para Dominio Público Municipal efectuada por el propietario de la mensura

descrita en el Artículo 1°), para Vías de comunicación (calles) y ochavas, que surgen del plano de mensura antes mencionado, cediendo para vías de comunicación (calles) 3.009,11 m2, y para ochavas 103,01 m2. Por la Dirección Municipal de Tierras Fiscales - División Notarial, dése conocimiento a la Dirección Municipal de Espacios Verdes, del inmueble de Dominio Público mencionado en el Artículo 1°) a fin de que proceda a su resguardo y consolidación.-

ORDENANZA N° 11258/08 Promulgada
Tácitamente: Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal se exceptuó del cumplimiento de la Ordenanza N° 3294, modificatorias y conexas, la visación del Plano de Mensura particular y unión lote 1e, perteneciente a la Fundación de Altos Estudios para la Nueva Argentina y Lote sin denominación (ex zona ocupada por Gas del Estado) de la Manzana A de la Quinta 3, registrado a nombre del Señor Alfonso Fernández del Casal, ad referéndum de la cesión que deberá realizar de una calle de 13,50 mts de ancho por todo el largo que corresponda. Desafecta del Dominio Público la ochava lindera al lote Suroeste.-

RENTAS CONDONACIÓN DE DEUDAS

ORDENANZA N° 11228/Promulgada
Tácitamente. Condonar los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio el señor De La Vega, Ricardo Heriberto, en concepto de Impuesto por Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio N° AFD-509. Autoriza al O.E.M. a otorgar un Plan de Pago Especial consistente en cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total del capital nominal, a efectos de que se proceda al pago de la deuda que mantiene con el Municipio el señor antes mencionado previa cancelación de los gastos y costas judiciales que correspondan.-

ORDENANZA N° 11233/Promulgada
Tácitamente: Condonar los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio el señor López, Francisco, en concepto de Impuesto por Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio N° CRA-563. Autoriza al O.E.M. a otorgar un Plan de Pago Especial consistente en cuotas de \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total del capital nominal, a efectos de que se proceda al pago de la deuda que mantiene con el Municipio el señor antes mencionado en concepto de Tasa por

Patente de Rodados correspondientes a las cuotas de los períodos 08-2003 al 07-2004.

ORDENANZA N° 11244/Promulgada
Tácitamente: Condonar los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio el Sr. Acuña, Eric Daniel en concepto de multa por Infracción de Tránsito, por el Acta N° 18579/2003.

ORDENANZA N° 11245/Promulgada
Tácitamente: Condonar los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio el Sr. Mendoza Federico en concepto de Tasa por Contribución por Mejoras, por la Obra N° 6-240, correspondiente a pavimento, por el inmueble de su propiedad identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-088-1854-0000.

ORDENANZA N° 11246/Promulgada
Tácitamente: Condonar los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio el señor Rivero Jose Roberto, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-083-3156-000, Partida N° 40394. Autoriza al OEM a otorgar un Plan de Pago Especial consistente en cuotas de \$ 200,00 (Pesos Doscientos) mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total del capital nominal, a efectos de que el contribuyente proceda al pago de la deuda que mantiene con el Municipio por el concepto indicado anteriormente previa cancelación de los gastos y costas judiciales que correspondan.-

ORDENANZA N° 11247/Promulgada
Tácitamente: Condonar los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio el señor Inostroza Alberto Héctor, en concepto de Impuesto por Patente de Rodados, por el vehículo de su propiedad identificado con el Dominio N° UBY-648. Autoriza al O.E.M. a otorgar un Plan de Pago Especial consistente en cuotas de \$ 300,00 (Pesos Trescientos) mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total del capital nominal, a efectos de que el contribuyente proceda al pago de la deuda que mantiene con el Municipio por el concepto indicado anteriormente, previa cancelación de los gastos y costas judiciales que correspondan.

ORDENANZA N° 11252/Promulgada
Tácitamente. Condonar los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio el señor Ibáñez Norberto, en concepto de Tasa por Contribución por Mejoras, por la Obra N° 6-251, correspondiente a pavimento, por el inmueble de su propiedad identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-083-9693-0000.

Autoriza al O.E.M. a otorgar un Plan de Pago Especial consistente en cuotas de \$ 30,00 (Pesos Treinta) mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total del capital nominal, a efectos de que se proceda al pago de la deuda que mantiene el contribuyente con el Municipio por el concepto indicado anteriormente.

ORDENANZA N° 11254/Promulgada
Tácitamente: Condonar los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Impuesto por Patente de Rodados, el vehículo identificado con el Dominio TZO-183. Autoriza al O.E.M. a otorgar al señor Papa Eduardo Rubén, un Plan de Pago Especial consistente en cuotas de \$50,00 (Pesos Cincuenta) mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total de capital nominal, a efectos de que se proceda al pago de la deuda que se mantiene con el Municipio por el concepto indicado anteriormente.

ORDENANZA N° 11256/Promulgada
Tácitamente: Condonar los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio la señora Malysz Alina Nélide, en su carácter de responsable de pago, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-058-3754-0117, Partida N° 09397. Autoriza al O.E.M. a otorgar un Plan de Pago Especial consistente en cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total de capital nominal, a efectos de que se proceda al pago de la deuda que mantiene la contribuyente con el Municipio por el concepto indicado anteriormente.

ORDENANZA N° 11257/Promulgada
Tácitamente: Condonar los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio la señora Domingo Beatriz Ermelinda, en concepto de Impuesto por Patente de Rodados, por el vehículo de su propiedad identificado con el Dominio N° SFO-947. Autoriza al OEM a otorgar un Plan de Pago Especial consistente en cuotas de \$50,00 (Pesos Cincuenta), mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total del capital nominal, a efectos de que se proceda al pago de la deuda que mantiene la contribuyente con el Municipio, por el concepto indicado anteriormente, previa cancelación de los gastos y costas judiciales que correspondan.

FACILIDADES DE PAGO

ORDENANZA N° 11248/Promulgada
Tácitamente: Autoriza al O.E.M. a percibir las cuotas restantes del Convenio N° 02-79657, cada una de ellas al valor original de Cien Pesos (\$100.-

) sin intereses ni recargos, a fin de que el señor Pulla Samaniego, Luis Cristóbal, proceda a la cancelación de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Impuesto por Patente de Rodados, por el vehículo de su propiedad identificado con el Dominio N° XEA-566.

ORDENANZA N° 11251/Promulgada
Tácitamente: Autoriza al O.E.M.a otorgar un Plan-de Pago Especial a la señora Tilleria Clelia del Carmen, consistente en cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) mensuales, consecutivas y sin intereses de financiación, y hasta la cancelación total de la deuda que mantiene con el Municipio en Concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble de su propiedad identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-064-8584-0000, Partida N° 15841, previa cancelación de los gastos y costas judiciales que correspondan.-

ORDENANZA N° 11255/Promulgada
Tácitamente: Autoriza al O.E.M. a otorgar un Plan-de Pago Especial al señor Fernandez Washington Enrique, consistente en cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicio a la Propiedad Inmueble, por el inmueble de su propiedad identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-081-7515-0000, previa cancelación de las costas y gastos judiciales que correspondan.-

SUSPENSIÓN DE COBRO

ORDENANZA N° 11226/ Promulgada
Tácitamente: Suspende el cobro de la deuda devengada y no abonada que mantiene con el Municipio el señor Montecino Fernando, en concepto de Tasa por Contribución por Mejoras, por la Obra N° 6-261, correspondiente a pavimento, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-082-6451-0000, Partida N° 39436.- El beneficio cesará y dará lugar al cobro de la deuda en las siguientes circunstancias:

- a) En caso de transmisión de dominio, por cualquier título.-
- b) Cuando el beneficiario y su grupo familiar haya mejorado su situación socioeconómica.-

El beneficiario deberá presentarse cada dieciocho (18) meses ante el Órgano Ejecutivo Municipal, a fin de que éste último pueda verificar su situación socioeconómica y evaluar la continuidad del beneficio.

La aceptación por parte del beneficiario de la suspensión establecida en la presente ordenanza, interrumpe la prescripción establecida en el

Código Tributario Municipal. Durante la vigencia de la suspensión otorgada por la presente ordenanza, las deudas devengadas y no abonadas no generarán intereses de ningún tipo.

ORDENANZA N° 11242/Promulgada
Tácitamente: Suspende el cobro de la deuda devengada y no abonada que mantiene con el Municipio el señor Sandoval Santiago, en concepto de Tasas por Contribución por Mejoras, por la Obra N° 6-251, correspondiente a pavimento, y Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-072-0742-0000, Partida N° 28948.-

El beneficio cesará y dará lugar al cobro de la deuda en las siguientes circunstancias:

- a) En caso de transmisión de dominio, por cualquier título.-
- b) Cuando el beneficiario y su grupo familiar hayan mejorado su situación socioeconómica.-

El beneficiario deberá presentarse cada dieciocho (18) meses ante el Órgano Ejecutivo Municipal, a fin de que éste último pueda verificar su situación socioeconómica y evaluar la continuidad del beneficio.-

La aceptación por parte del beneficiario de la suspensión establecida en la presente ordenanza, interrumpe la prescripción establecida en el Código Tributario Municipal.

Durante la vigencia de la suspensión otorgada por la presente ordenanza, las deudas devengadas y no abonadas no generarán intereses de ningún tipo.

ORDENANZA N° 11243:/Promulgada
Tácitamente: SUSPÉNDASE el cobro de la deuda devengada y no abonada que mantiene con el Municipio la señora Bravo Emma, en concepto de Tasas por Contribución por Mejoras, por la Obra N° 6-251, correspondiente a pavimento, y Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-072-1436-0000, Partida N° 29091.-

El beneficio cesará y dará lugar al cobro de la deuda en las siguientes circunstancias:

- a) En caso de transmisión de dominio, por cualquier título.-
- b) Cuando el beneficiario y su grupo familiar hayan mejorado su situación socioeconómica.-

La beneficiaria deberá presentarse cada dieciocho (18) meses ante el Órgano Ejecutivo Municipal, a fin de que éste último pueda verificar su situación socioeconómica y evaluar la continuidad del beneficio.-

La aceptación por parte de la beneficiaria de la suspensión -establecida en la presente ordenanza, interrumpe la prescripción establecida en el Código Tributario Municipal.-

Durante la vigencia de la suspensión otorgada por la presente ordenanza, las deudas devengadas y no abonadas no generarán intereses de ningún tipo.

ORDENANZA N° **11220/Promulgada**
Tácitamente: MODIFICASE el Punto **SISTEMA DE PRORRATEO** del Anexo I de la Ordenanza N° 9844 "**RED CLOACAL EN UN SECTOR DEL BARRIO RÍO GRANDE**" - **FRENTISTAS OBLIGADOS AL PAGO**, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Será por distribución del monto a recuperar por metro lineal de frente de las parcelas frentistas, estimado en \$96,39 (PESOS NOVENTA Y SEIS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS) por metro lineal de frente. El prorrateo con costo a afectar a cada una de las propiedades involucradas luce a fojas 22 a 23 del expediente de marras, resultando de aplicación la fórmula de descuento para lotes de esquina que consiste en un 20%.

TRANSPORTE TAXÍMETROS (LICENCIAS)

ORDENANZA N° **11238/Promulgada**
Tácitamente: RENUÉVASE la Licencia de Taxi, identificada con el número de interno 048, Licencia Comercial N° 14332, a favor de la señora Fonseca Elida Susana, por el término de cinco (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 26º) de la Ordenanza N° 10331.

ORDENANZA N° **11239/Promulgada**
Tácitamente: Renueva Licencia de Taxi, identificada con el número de interno 150, Licencia Comercial N° 24319, a favor del señor Fuentealba Victorino, por el término de cinco (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 26º) de la Ordenanza N° 10331.

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DEJA A CARGO

DECRETO N° **0001/09:** Deja a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales, durante el período comprendido entre el día 05-01-09 al 16-01-09, inclusive, al señor Secretario de Desarrollo Local y Turismo, Dn. Pablo Alejandro Toderó, sin perjuicio de sus funciones.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL REMUNERACIONES

RESOLUCIÓN N° **0004/09:** Reconozca que a agentes detallados a continuación, realizaron movimientos de fondos en los términos de l Decreto N° 1318/02, durante el mes de Diciembre de 2008, por lo que corresponde que cobren el adicional por fallo de caja.

Nombre y Apellido	Legajo
Scardapane Armando	4512/0
Meza Jorge	5691/0
Riveaud Vicente	6668/0
Schmidt Jeria Susana	7740/0
Alonso Milton	6057/0
Carrasquera Julio	5881/0
Melani Claudia	7279/0
Jara Arturo	5694/0
Guzman, Miguel	43385/0
Mena, María Belén	43496/0
Torres, Fabian	7716/0
Meza, Zulema del Carmen	5582/0
Mora Claudia Alejandra	5938/0
Kraieski, María Magdalena	5370/0
Jaques, Mirta	4605/0
Tropan, Carolina	43365/0
Contreras, Marcela	43367/0
Zalabardo, Pamela	43751/0
Olmos, Gustavo	42329/0
Salazar, Juan	42801/0
Garello, Rosa del Valle	6648/0

CONTABILIDAD ANTICIPO DE GASTOS (RENDICIÓN)

RESOLUCIÓN N° **0005/09:** Apruebase la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC04191/08 a nombre del Sr. Marcel, Carlos por la suma de \$ 2.500,00.

RESOLUCIÓN N° **0006/09:** Apruebase la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC07814/08 a nombre de la Sra. Ovadilla, Paula por la suma de \$ 4.000,00.

RESOLUCIÓN N° **0007/09:** Apruebase la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC08332/08 a nombre de la Sra. Savanco Cecilia Marta por la suma de \$ 1.000,00.

RESOLUCIÓN N° **0008/09:** Apruebase la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC06559/08 a nombre del Sr. Smoljan, Oscar Alfredo por la suma de \$ 4.000,00.

RESOLUCIÓN N° **0009/09:** Apruebase la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC08703/08 a nombre de la Sra Ugarte, Verónica por la suma de \$ 1.200,00.

RESOLUCIÓN N° **0010/09:** Apruebase la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden

de Pago N° AC08947/08 a nombre del Sr. Carballal, Pablo por la suma de \$ 2.100,00.
LICITACIONES

RESOLUCIÓN N° **0002/09**: Rectifica al Artículo N° 1 de la Resolución N° 0552/08 donde dice"....PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILSEISCIENTOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS , corresponde " PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS", de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

PRESUPUESTO CONVALIDACIÓN DE GASTOS

RESOLUCIÓN N° **0003/09**: Autoriza a la Dirección Tesorería , previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C N° 0001-00000109, por la suma de \$ 21.000,00 a nombre de la Firma Transporte Soñar de Maripil Bello Juan José.

RESOLUCIÓN N° **0011/09**: Autoriza a la Dirección Tesorería , previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de \$ 913.165 a la empresa Tickets Nación en concepto de emisión de los Tickets Sociales de acuerdo a la nómina de beneficiarios del Programa Comer en Casa correspondiente al mes de Diciembre/08.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTROL DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DISPOSICIÓN N° **20/08**: Hace lugar al reclamo realizado por la usuaria Bastidas Noemí con relación a los daños materiales ocasionados en CPU de su propiedad.

DISPOSICIÓN N° **21/08**: Declara por nulo el procedimiento de comprobación de suministro irregular , en el que se libra el acta de inspección N° 831, por no ajustarse a lo requerido en Contrato de Concesión Artículo 5° puntos 4.1 y 4.2 del Anexo I y su ampliación en Disposición N° 07/08. Queda sin efecto la factura emitida por la Distribuidora Calf por consumos estimados no registrados y el cobro de gastos de verificación. Comuníquese a la usuaria Montalto Claudia Patricia y a la Distribuidora CALF.

DISPOSICIÓN N° **22/08**: Declara por nulo el procedimiento de comprobación de suministro irregular , en el que se libra el acta de inspección N° 880, por no ajustarse a lo requerido en Contrato

de Concesión Artículo 5° puntos 4.1 y 4.2 del Anexo I y su ampliación en Disposición N° 07/08. Queda sin efecto la factura emitida por la Distribuidora Calf por consumos estimados no registrados y el cobro de gastos de verificación. Comuníquese al usuario Loureiro Atilio Oscar y a la Distribuidora CALF.

DISPOSICIÓN N° **01/09**: No Hace lugar al pedido de nulidad de la notificación efectuada por parte de la "Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios del Neuquén Limitada –Calf-" de acuerdo con las consideraciones expuestas. Notifíquese a la Sra. Bastidas Noemí y a CALF de la presente Disposición.

DISPOSICIÓN N° **02/09**: No Hace lugar al pedido de nulidad de la notificación efectuada por parte de la "Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios del Neuquén Limitada –Calf-" de acuerdo con las consideraciones expuestas. Notifíquese a la Sra. Toros Graciela y a CALF de la presente Disposición.

DISPOSICIÓN N° **03/09**: No Hace lugar al pedido de nulidad de la notificación efectuada por parte de la "Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios del Neuquén Limitada –Calf-" de acuerdo con las consideraciones expuestas. Notifíquese al Sr. Gutierrez Arturo Alejandro Usuario N° 68963/1 y a CALF de la presente Disposición.

DISPOSICIÓN N° **04/09**: No Hace lugar al pedido de nulidad de la notificación efectuada por parte de la "Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios del Neuquén Limitada –Calf-" de acuerdo con las consideraciones expuestas. Notifíquese al Sr. Bustos Américo y a CALF de la presente Disposición.

DISPOSICIÓN N° **05/09**: No Hace lugar al pedido de nulidad de la notificación efectuada por parte de la "Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios del Neuquén Limitada –Calf-" de acuerdo con las consideraciones expuestas. Notifíquese al Sr. Loureiro Atilio Oscar Usuario N° 50060/1 y a CALF de la presente Disposición.

DISPOSICIÓN N° **06/09**: No Hace lugar al pedido de nulidad de la notificación efectuada por parte de la "Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios del Neuquén Limitada –Calf-" de acuerdo con las consideraciones expuestas. Notifíquese a la Sra. Claudia Patricia Montalto y a CALF de la presente Disposición.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPORTE

DISPOSICIÓN N° 074/08: Rehabilita licencia de taxi identificada con el número de Interno 112 cuya titularidad ejerce el señor Perea Alberto Rafael de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente. La rehabilitación aludida precedentemente queda supeditada a la presentación por parte del Permisario de la totalidad de la documentación personal y del vehículo que la Dirección de Supervisión Operativa le soliciten, a excepción de la presentación del Certificado de Cumplimiento Fiscal para lo cual se le extiende un plazo de 45 días corridos.

DISPOSICIÓN N° 075/08: Prorroga hasta el día 20-01-09, la vigencia de los plazos otorgados a los titulares de licencias de Taxis y/o remises , para la presentación de la documentación en la forma prevista en las Ordenanzas que regulan ambas actividades. Esta Prorroga será también de aplicación para los emplazamientos que se hayan efectuado por reparaciones menores de los automotores afectados en ambos servicios, a excepción de aquellos casos inherentes a la seguridad y sin perjuicio de las actuaciones contravencionales que por incumplimiento se pudieran haber labrado con anterioridad a la sanción de la presente Disposición .

SECCIÓN III

ORDENANZAS COMPLETAS

COMERCIO

HABILITACIONES (LOCALES BAILABLES)

ORDENANZA N° **1 1 2 7 2**

VISTO:

El Expediente N° CD-352-B-2008 y la Ordenanza N° 10676; y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma legal apunta a la necesidad de fijar pautas claras y únicas referentes al funcionamiento de lugares destinados a los locales bailables.-

Que según interpreta este cuerpo legislativo, se hace necesario incorporar otras pautas que al momento de sancionar la Ordenanza fueron omitidas.-

Que tales pautas hacen referencia al horario de cierre definitivo de los locales y al horario de finalización del expendio de bebidas alcohólicas.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 045/2008 emitido por la Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos, fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 021/2008, el día 04 de diciembre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 22/2008, celebrada por el Cuerpo el 15 de diciembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): INCORPÓRASE a la Ordenanza N° 10676 el Artículo 4º) Bis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 4º) BIS: En todos los casos, el cese de actividad se producirá a las ocho (08:00) horas, debiendo ser desalojados los locales bailables completamente.-

ARTÍCULO 2º): INCORPÓRASE a la Ordenanza N° 10676 el Artículo 4º) Ter, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 4º) TER: Los responsables y/o titulares de los locales bailables deberán garantizar durante el funcionamiento del local el suministro gratuito de agua potable en los baños y barras de expendio de bebidas.-

ARTICULO 3º): Los locales bailables que realicen publicidad a través de medios de difusión, orales y/o escritos, deberán incluir un mensaje con el siguiente texto:

“El consumo de alcohol en exceso puede llevar al alcoholismo, elegí una vida sana.

Conducir alcoholizado puede terminar con la vida de otras personas, no te conviertas en asesino.”

El mismo mensaje deberá ser proyectado, en horas de funcionamiento del local bailable, por pantalla gigante, con intervalos de una hora. El citado texto deberá ser claramente visible, toda vez que vaya impreso, y claramente comprensible cuando sea emitido por medios sonoros.-

ARTICULO 4º): Incorporase a la Ordenanza N° 8033 – Código Municipal de Faltas -el Artículo 196º) TER, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 196º) TER: Los propietarios de locales bailables que realicen publicidad a través de medios de difusión orales y/o escritos, y no incluyan, un mensaje con el siguiente texto:

**“El consumo de alcohol en exceso puede llegar al alcoholismo,
elegí un a vida sana.
Conducir alcoholizado puede terminar con la vida de otras personas,
no te conviertas en asesino.”**

Como así también no prevean la proyección en pantalla gigante de dicho mensaje, con las prescripciones establecidas en la normativa vigente, serán sancionados con multas de 600 (seiscientos) módulos.-

ARTÍCULO 5º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO (Expediente N° CD-352-B-2008).-

ES COPIA:
jdc.

**FDO: BURGOS
FERRARI**

La Ordenanza N° 11272 ha sido Promulgada Tácitamente - Artículo 76º) Carta Orgánica Municipal.

VISTO:

Los Expedientes Nº CD-160-D-2008 y Nº CD-025-O-2008; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Nº 10940 autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a convocar a un concurso público para adjudicar sesenta (60) licencias para la prestación del servicio público de taxis.-

Que la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados elevó el listado de concursantes definitivo que permitiría a este Cuerpo adjudicar las mencionadas licencias de taxis.-

Que debido a las observaciones que se hicieron en el seno de la Comisión de Servicios Públicos, respecto a la documentación del legajo de cada concursante, se le dio intervención a la Sindicatura Municipal a efectos que revisara los expedientes de los postulantes a las licencias para darle continuidad al concurso.-

Que en virtud de ello, la Sindicatura Municipal elevó a este Cuerpo el Informe Especial Nº 179 (sobre la auditoria detallada de los expedientes que conforman el llamado a Concurso Público autorizado mediante Ordenanza Nº 10940 y Decreto Nº 187/08) y el Acuerdo Nº 623, aprobado por sus autoridades.-

Que la Ordenanza Nº 11147 autorizó ampliar el cupo de licencias para la prestación del servicio público de taxis, hasta setenta y cuatro (74) unidades, con fundamento en el análisis realizado por la Dirección de Planeamiento del que se desprendía la necesidad de incorporar mayor cantidad de prestatarios al servicio, la antigüedad de dicho informe (junio/julio 2007), el tiempo transcurrido al momento de la adjudicación de las licencias del mencionado concurso (agosto/2008), el incremento poblacional en nuestra ciudad y la recurrente demanda insatisfecha de la prestación del servicio de taxis.-

Que mediante las Ordenanzas Nº 11110, 11146 y 11166, se adjudicaron entonces, en definitiva, setenta y seis (76) licencias a los postulantes que participaron en dicho concurso y cuyos puntajes oscilaban entre los noventa (90) y los setenta y nueve (79) puntos, inclusive.-

Que de acuerdo a las observaciones realizadas por la Sindicatura Municipal en el Informe Especial Nº 179, dentro de los postulantes que registraban un puntaje de 79 puntos (según el cómputo de la Dirección Municipal de Transporte), había dos (2) personas cuyo puntaje, debía reducirse en dos (2) puntos, en función de la antigüedad en la actividad como auxiliar que, a criterio de la Sindicatura, debía computarse al 28 de marzo de 2008 (fecha de corte de la documentación) y no al momento de la revisión de la documentación (14/04/08 y 10/04/08, respectivamente) como consideró la Dirección Municipal de Transporte.-

Que con fundamento en tales observaciones, mediante Expediente CD-160-D-2008, se presentan ante este Cuerpo los postulantes que alcanzaron un puntaje de setenta y ocho (78) y setenta y siete (77) puntos en el referido Concurso y que no fueron adjudicatarios de licencia alguna.-

Que aducen que este Concejo Deliberante otorgó licencias a concursantes cuyos puntajes según Informe Especial Nº 179 de la Sindicatura Municipal, Expediente CD 071-S-2008

Entrada 1174/2008, Fojas 17-20, ascendía a los 77 puntos, dejando a los demás participantes con igualdad de puntos sin sus respectivas licencias (Ordenanza N° 10331, artículo 25°).-

Que en razón de lo expuesto solicitan se otorguen licencias a todos aquellos que alcanzaron dicho puntaje (77 puntos) y claro está, a todos aquellos que lo superasen (78 puntos).-

Que ante esta petición, la Comisión de Servicios Públicos de este Concejo Deliberante solicitó al Órgano de Control de Servicios Concesionados se expida al respecto.-

Que a través del Expediente CD-025-O-2008, con fecha 26/11/2008, el Órgano de Control de Servicios Concesionados da respuesta al requerimiento formulado ratificando los puntajes asignados a los postulantes pero considera también oportuno informar a este cuerpo que: "...personal de la Dirección Municipal de Transporte está elaborando un informe respecto al funcionamiento del sistema, toda vez que se observa que a pesar de las nuevas incorporaciones, en horarios pico y especialmente días feriados y domingos, existe demanda insatisfecha, razón por la cual, y de conformarse esta opinión preliminar, se solicitará al Concejo Deliberante, la realización de un nuevo concurso a los efectos de mejorar la prestación del servicio."

Que ante esta opinión del Ejecutivo Municipal y dado que es facultad propia del Concejo Deliberante de Neuquén, la determinación de la cantidad de licencias para la prestación del servicio público de taxis, conforme al Artículo 24º) de la Ordenanza N° 10.331 y a fin de dar una pronta respuesta a la demanda insatisfecha de la prestación del servicio, se hace lugar a la petición formulada mediante el Expediente. CD-160-D-2008.-

Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 21/2008, celebrada por el Cuerpo el 04 de diciembre del corriente año, siendo aprobado por mayoría.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): ADJUDÍCASE una licencia para la explotación del servicio de taxi en la Ciudad de Neuquén a cada uno de los postulantes que participaron en el Concurso Público previsto por la Ordenanza N° 10940 y 11147, cuya nómina se detalla a continuación:

N°	Apellido	Nombre	Documento	Puntaje
77	Alveal Rosales	Profidio	18.705.258	78
78	Contreras Inzunza	Daniel Mauricio	92.514.811	78
79	Durán	Claudio Alejandro	17.238.950	78
80	González	Jorge Alberto	4.998.331	78
81	Lefiñir	Juan Conrado	16.671.546	78
82	Obreque Soto	Cristian Erfo	23.908.778	78
83	Rivero López	Juan José	18.818.304	78
84	Sepulveda Samhueza	Jhonnatan Alberto	92.820.723	78
85	Brizuela	Silvestre Antonio	7.611.564	77
86	Jorquera	Walter Hugo	17.140.591	77
87	Osorio Pérez	Jorge Andrés	27.646.295	77
88	Ramírez	Ricardo	8.850.205	77
89	Rubilar	Raúl Ernesto	11.603.968	77

90	Sambueza	Carlos Humberto	27.323.589	77
91	Sandoval	Liliana del Carmen	18.217.277	77
92	Sepúlveda	Mario Rubén	8.850.305	77
93	Soto	Ricardo Segundo	12.638.156	77

ARTICULO 2°): COMUNÍQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS CUATRO (04) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO (Expediente N° CD-408-B-2008).-

Jdc

La Ordenanza N° 11241 ha sido promulgada tácitamente –Art- 76º) Carta Orgánica Municipal
--

TRÁNSITO
CIRCULACIÓNDECRETO Nº **0 0 6 7**
NEUQUÉN, 15 ENE 2009**VISTO:**

El Expediente OE N° 3049-M-08, las Ordenanzas N°s. 8201 "Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental de la ciudad de Neuquen", 8290 "Plan de Jerarquización Vial - Bloque Temático N° 3, Movilidad Urbana", 9958 que faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a fijar y/o modificar sentidos de circulación de calles de la ciudad de Neuquen, la Nota N° 124/04 de la Dirección General de Tránsito, el Informe N° 170/05 de la Dirección de Planificación de la Dirección General de Transporte, la Nota de Pedido N° 803 de la empresa Indalo, la nota de fecha 04 de junio de 2005 de la Comisión Vecinal del barrio Cumelén; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Estudios, Proyectos y Educación Vial de la Dirección Municipal de Tránsito; y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Municipal está desarrollando un Programa Integral de Movilidad Urbana cuyo objetivo general es mejorar el Sistema de Transporte Público de Pasajeros, el Sistema de Tránsito en la ciudad a través de la nueva Ordenanza N°11012 de Jerarquización Vial y un nuevo Sistema de Estacionamiento Medido y Pago. El Programa también incluye la pavimentación de calles troncales para mejorar la conectividad y el Mejoramiento del Espacio Público del Área Central a través del proyecto de Veredas Accesibles;

Que se prioriza a través de ellos al Sistema de Transporte Público de Pasajeros y taxis por sobre el transporte automotor privado individual, a fin de hacer eficiente, fluido y seguro el traslado de las personas hacia sus ámbitos de producción, capacitación o de servicios. A su vez, tiene la intención de comenzar a desalentar el uso del auto sobre todo en el área central, donde será prioridad el peatón, mejorando la accesibilidad y la integración social;

Que en el marco del Programa Integral de Movilidad Urbana, el Municipio ha comenzado a implementar acciones de corto plazo con carácter de experiencia piloto;

Que entre las acciones inmediatas del Programa se ha tomado la decisión de asignarle único sentido de circulación Oeste - Este a la calle Manuel Belgrano, a partir de calle Padre Mascardi hasta calle Brentana, a partir de la cual, y hasta Avenida Argentina actualmente ya posee ese sentido;

Que esta medida transformará al corredor Manuel Belgrano-Alderete entre calles Mascardi y Entre Ríos en uno de los principales ejes estructurantes de la movilidad central en sentido Oeste -Este, junto al corredor San Martín - Independencia entre calles Colón y Río Uruguay;

Que es adecuada la época del año en la que se encara la implementación de la medida, ya que se aprovecha la carga mínima de tránsito del corredor por ser éste un período de vacaciones, escolares y administrativas, donde además un porcentaje de vecinos se encuentra fuera de la ciudad;

Que los beneficios de la medida son: aumento de la velocidad promedio del Transporte Público de Pasajeros (de 17 km/hs a 20 km/hs), eliminación de giros en los cruces semaforizados, posibilidad de implementar onda verde, reducción de los puntos de conflicto en las intersecciones y de los riesgos accidentológicos;

Que en el marco de la modificación propuesta es sumamente importante y necesario coordinar los cambios mencionados con la Dirección Municipal de Transporte, ya que la calle Manuel Belgrano es un corredor que contiene cinco ramales de transporte urbano de pasajeros (1 a, 1 b, 6, 8 y 14), cuyos retornos a partir de la modificación que se propone, utilizarán la calle Presidente A. Roca como vía alternativa, y por lo tanto, se deberán trasladar todas las paradas y refugios a ésta, e informar a la población usuaria de dicho servicio de los cambios que se realizarán;

Que a los efectos de instrumentar los cambios propuestos es necesario coordinar una serie de tareas y trabajos entre la Dirección de Mantenimiento Electromecánico, la División Señalamiento y la División Semáforos, y todas las áreas con competencia en la materia;

Que la instrumentación de la medida requiere una amplia campaña de difusión con el fin de que la población tome conocimiento previo de los cambios que se adoptarán, para lo cual es importante la participación de la Dirección Municipal de Prensa;

Que los vecinos residentes de calles Manuel Belgrano y Presidente Julio A. Roca mediante nota de fecha 4 de julio de 2005, a través de la Comisión Vecinal del barrio Cumelén, han opinado en forma positiva respecto de los cambios propuestos, ya que conviven diariamente con el riesgo de sufrir algún accidente de tránsito y permanentemente observan accidentes de esta naturaleza o situaciones de riesgo;

Que se cuenta con la intervención del señor Subsecretario de Gobierno requiriendo la confección de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:

Artículo 1°) ASIGNAR único sentido de circulación Oeste - Este a la calle Manuel Belgrano entre calles Padre Mascardi y Avenida Argentina.

Artículo 2°) APROBAR el plano urbano con la señalización vertical detallada en el Anexo I, que forma parte del presente Decreto.-

Artículo 3°) PROCEDER a través de la División Semáforos al acondicionamiento de los sistemas semafóricos de las intersecciones: Manuel Belgrano - Cordón Colón; Manuel Belgrano - Cacique Catriel; y Manuel Belgrano - Combate de San Lorenzo. -

Artículo 4°) El área de la División Señalamiento -Dirección de Mantenimiento Electromecánico- de la Dirección General de Talleres -Subsecretaría de Servicios Urbanos- Secretaría de Servicios Urbanos, procederá a la instalación de la señalización horizontal y vertical indicada en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto. -

Artículo 5°) Por la Dirección Municipal de Prensa, infórmese a la comunidad a través de los diversos medios de comunicación, las modificaciones realizadas tanto en materia de tránsito como de transporte. -

Artículo 6°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno; y de Servicios Urbanos. -

Artículo 7°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

///eb.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO
MANSILLA
BUFFOLO

NOTA: EL PLANO URBANO CON LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL DETALLADA EN EL ANEXO I , NO HA SIDO INCLUIDO EN LA PRESENTE EDICIÓN, PUDIENDO SER CONSULTADO EL MISMO EN LAS DIRECCIONES BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN MUNICIPAL .

PRESUPUESTO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº **0 0 0 1**
NEUQUÉN, 05 ENE 2009

VISTO:

El Decreto Nº 1614 de fecha 29/12/2008, mediante el cuál se prorroga a partir del 1º de Enero del año 2009, el Presupuesto General de la Administración Pública Municipal, vigente al 31 de Diciembre de 2008; tal lo dispuesto en el Artículo 121º) de la Carta Orgánica Municipal; con las adecuaciones que dispone el Artículo 12º) del Decreto Provincial Nº 2758/95, reglamentario de la Ley Nº 2141 de Administración Financiera y Control, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 2º) del Decreto Nº 1614 del 29/12/2008, se autoriza a esta Secretaría de Economía, a realizar las adecuaciones de las partidas del Presupuesto de la Administración Pública Municipal; teniendo en cuenta las pautas fijadas en el Artículo 12º) del Decreto Provincial Nº 2758/95 reglamentario de la Ley Nº 2141 de Administración Financiera y Control;

Que el artículo 12º) del mencionado Decreto Provincial, dispone realizar los ajustes correspondientes en las partidas de Recursos y Gastos del Presupuesto que se prorroga, teniendo en cuenta las previsiones del nuevo Ejercicio que comienza, a fin de asegurar la continuidad de la prestación de los servicios a la comunidad, y el Plan General de Gobierno;

Que el Presupuesto que se prorroga fue adecuado en su estructura programática de acuerdo a la distribución funcional de la Administración Municipal dispuesta por el Órgano Ejecutivo vigente al 31/12/2008;

Que con los ajustes efectuados y las estimaciones realizadas, se ha respetado el límite previsto en el artículo 12 anteúltimo párrafo del Decreto Nº 2758/95, no superando el total del Proyecto de Presupuesto General presentado en el Concejo Deliberante con fecha 31/10/2008 mediante Expediente Nro. OE/11108/M/2008;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º). ESTIMASE en la suma de Pesos CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 462.702.988) el Cálculo de Recursos del Presupuesto General prorrogado para el Ejercicio 2009, con el detalle indicado en la Parte I Anexo I que forma parte del presente.

ARTICULO 2º). ESTIMASE en la suma de Pesos CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 462.702.988) el Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal, prorrogado para el Ejercicio 2009, con el detalle indicado en la Parte II, Anexos I, II y III que forman parte de la presente.

ARTICULO 3º) De forma.

ES COPIA

FDO/ YANES

Parte I: Cálculo de Recursos 2009
Anexo I: Clasificación por Rubro.

Concepto	Total
TRIBUTARIOS	190,413,777.00
IMPUESTOS	141,577,042.00
PATENTE DE RODADOS	37,344,062.00
PATENTE DE RODADOS	30,380,000.00
DEUDA ATRASADA PATENTE DE RODADOS	5,957,257.00
RÉGIMEN ESP. DE REG. TRIB. 2004 PAT. DE RODADOS	39,985.00
COBROS JUD. DEUDA ATRASADA IMP. PAT. DE RODADOS	129,394.00
DEUDA ATRASADA PROVINCIA PATENTE DE RODADOS	837,426.00
IMPUESTO ENTRADA AL CASINO	3,098,880.00
IMPUESTO ENTRADA AL CASINO	1,445,144.00
CONVENIO OBRAS CASINO	1,652,736.00
COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS	101,134,100.00
COPARTICIPACIÓN FEDERAL	43,334,600.00
COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL	57,799,500.00
TASAS	27,799,280.00
TASAS SERVICIO A LA PROPIEDAD INMUEBLE	18,926,260.00
TASAS SERVICIOS A LA PROPIEDAD INMUEBLE	13,342,256.00
DEUDA ATRASADA SERVICIO A LA PROPIEDAD INMUEBLE	3,681,455.00
RÉGIMEN ESP. DE REG. TRIB. 2004 TASA SERV. PROP. INMUEBLE	89,440.00
COBROS JUD. DEUDA ATRASADA TASAS SERVICIO A LA PROP. INMUEBLE	414,498.00
DEUDA ATRASADA PROVINCIA TASA SERV. A LA PROP. INMUEBLE	1,398,612.00
TASAS INSPECCIÓN E HIGIENE DE BALDÍOS	3,833,221.00
TASAS INSPECCIÓN E HIGIENE DE BALDÍOS	1,532,640.00
DEUDA ATRASADA TASAS INSPECCIÓN E HIGIENE DE BALDÍOS	665,256.00
RÉGIMEN ESP. DE REG. TRIB. 2004 TASA INSP. E HIG. BALDÍOS	9,937.00
COBROS JUDICIALES TASAS INSPECCIÓN E HIGIENE DE BALDÍOS	2,045.00
DEUDA ATRASADA PROVINCIA TASA INSP. HIGIENE DE BALDÍOS	1,723,344.00
TASAS INSPECCIÓN SANITARIA	276,020.00
TASAS INSPECCIÓN SANITARIA	276,020.00
TASAS SERVICIO DE ILUMINACIÓN	4,282,346.00
TASAS SERVICIO DE ILUMINACIÓN	3,850,000.00
TASA SERVICIO ILUMINACIÓN BALDÍO	221,800.00
DEUDA ATRASADA PROVINCIA ILUMINACIÓN BALDÍOS	210,546.00
TASAS POR ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	260,000.00
TASAS POR ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	260,000.00
TASAS USO PILETAS DE OXIDACIÓN	50,000.00
TASAS USO PILETAS DE OXIDACIÓN	50,000.00

Parte I: Cálculo de Recursos 2009
 Anexo I: Clasificación por Rubro.

Concepto	Total
TASAS SOBRE TRANSPORTES	171,433.00
TASAS HABILITACIÓN TÉCNICA-MECÁNICA	6,533.00
TASAS HABILITACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR	6,000.00
TASAS HABILITACIÓN TAXI	126,800.00
TASAS HABILITACIÓN REMISES	32,400.00
DERECHOS	21,037,455.00
DERECHOS DE INSP. E HIGIENE DE ACT. COM.	17,377,582.00
DERECHOS DE INSP. E HIG. DE ACT. COM.	15,540,000.00
DEUDA ATRASADA DCHOS. DE INSP. E HIG. DE ACT. COM.	1,762,137.00
RÉG. ESP. DE REG. TRIB. 2004 DCHOS. INSP. E HIG. ACT. COM.	13,850.00
COBROS JUD. DCHOS. DE INSP. E HIG. DE ACT. COM.	61,995.00
DERECHOS DE CEMENTERIO	2,009,173.00
DERECHOS DE CEMENTERIO	1,651,542.00
DEUDA ATRASADA DERECHOS DE CEMENTERIO	367,250.00
RÉGIMEN ESP. DE REG. TRIB. 2004 DCHOS. DE CEMENTERIO	381.00
EDIFICACIÓN Y OBRAS	1,650,700.00
DERECHOS DE EDIFICACIÓN Y OBRAS	1,600,000.00
REG. ESP. DE REG. TRIB. 2004 DCHOS EDIF. Y OBRAS	700.00
DERECHOS DE MENSURA Y RELEVAMIENTO	60,000.00
REGALÍAS	142,377,813.00
COPARTICIPACIÓN REGALÍAS	142,377,813.00
COPARTICIPACIÓN REGALÍAS	142,377,813.00
COPARTICIPACIÓN REGALÍAS	89,195,100.00
DEUDA ATRASADA REGALIAS RECLAMO A PROVINCIA	1,194,660.00
INTERESES DEUDA ATRASADA REGALIAS	4,957,716.00
LEY PROV. 2615 -RENEGOCIACIÓN REGALÍAS YPF S.A.-	25,200,000.00
LEY PROV. 2615 -RENTA EXTRAORD.-	21,830,338.00
NO TRIBUTARIO	30,713,201.00
INGRESOS POR CONTRAVENCIONES	1,849,922.00
INGRESOS POR CONTRAVENCIONES	1,849,922.00
INFRACCIONES DE TRANSITO	947,688.00
INFRACCIONES DE COMERCIO	101,136.00
OTRAS INFRACCIONES	329,616.00
INFRACCIONES TRANSITO CONFECCIONADAS POR LA POL. PROVINCIAL	301,392.00
COBROS JUDICIALES EJEC. SENTENCIAS POR CONTRAVENCIONES	130,090.00
COBROS JUDICIALES ESTACIONAMIENTO MEDIDO	40,000.00
INGRESO POR SERVICIOS	5,399,347.00

Parte I: Cálculo de Recursos 2009
 Anexo I: Clasificación por Rubro.

Concepto	Total
SERVICIOS MUNICIPALES	3,963,343.00
OTROS SERVICIOS ESPECIALES MUN.	250,000.00
SERVICIOS DE RECOLECCION RESIDUOS PATOGENOS	1,287,306.00
DEUDA ATRASADA RECOLECCION RESIDUOS PATOGENOS	325,285.00
PLAN DE PAGOS RECOLECCION DE RESIDUOS ESPECIALES	100,000.00
REG. ESPEC. REG. TRIBUT. 2004 RECOLEC. RESIDUOS PATOGENOS	1,640.00
MITIGACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL	120,000.00
DEUDA ATRASADA PROVINCIA RECOLECCIÓN RESIDUOS PATÓGENOS	1,899,112.00
DE OBRAS	491,771.00
SERVICIOS ESPECIALES DE OBRAS	191,771.00
VIALES Y DE TRANSPORTE	1,224,233.00
CARNET DE CONDUCTOR	1,200,000.00
SERV. ESPECIALES DE TRANSPORTE	24,233.00
INGRESOS POR OPERACIONES CONCESIONADAS	10,234,545.00
CANON SERVICIO ELÉCTRICO	3,422,052.00
CANON CALF	2,750,000.00
DEUDA ATRASADA DEL CANON CALF	672,052.00
ETON	3,757,060.00
CANON POR USO ESPACIOS PUBLICOS A CARGO OPERADOR	84,000.00
ALQUILER DE LOCALES COMERCIALES Y STANDS	627,310.00
ALQUILER DE BOLETERIAS	817,600.00
ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICIDAD	94,000.00
SERVICIOS DE EXCRETAS	450,000.00
TOQUES DE PLATAFORMA	1,275,000.00
ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PARTICULARES	300,000.00
ESTACIONAMIENTO DE OMNIBUS	18,000.00
SERVICIO DE LOCKERS	47,150.00
ACCESO A DUCHAS	2,000.00
ACTIVIDADES ADICIONALES	42,000.00
CANON ESTAC. MEDIDO	2,106,000.00
CANON ESTAC. MEDIDO	2,106,000.00
CANON TRANSP. DE PASAJEROS	915,833.00
CANON CONCESIÓN TRANSPORTE DE PASAJEROS	804,384.00
CANON SISTEMA PREPAGO	80,028.00
CANON REMISES	14,421.00
FONDO DE TRANSPORTE	17,000.00
CANON M.N.B.A.	33,600.00

Parte I: Cálculo de Recursos 2009
 Anexo I: Clasificación por Rubro.

Concepto	Total
CANON CONCESIÓN CONFITERÍA	24,000.00
CANON CONCESIÓN LIBRERÍA TEMÁTICA	9,600.00
OTROS INGRESOS	13,229,387.00
VIAL Y DE TRANSPORTE	135,937.00
VIALES Y DE TRANSPORTE	135,937.00
USO DE INFRAESTRUCTURA Y EVENTOS	1,997.00
DE INFRAESTRUCTURA Y EVENTOS	1,997.00
REINTEGROS	300,869.00
POR REINTEGROS	300,869.00
COBRO GASTOS ADMINISTRATIVOS	56,845.00
POR COBROS DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	56,845.00
COBRO DE MULTAS	682,717.00
MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PROVEED.	682,717.00
INTERESES TRIBUTARIOS	11,591,723.00
INTERESES POR PAGOS FUERA DE TÉRMINO	11,387,851.00
INTERESES DE FINANCIACIÓN	203,872.00
INGRESOS VARIOS	459,299.00
INGRESOS VARIOS	459,299.00
CONTRIB. POR MEJORAS	4,739,979.00
POR OBRAS	4,739,979.00
INGRESO DIRECTO POR OBRAS	1,197,313.00
CONTRIBUCIÓN MEJORAS OBRAS DE PAVIMENTO	281,983.00
PLAN 400 CUADRAS CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS	915,330.00
POR REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA	3,416,271.00
DEUDA ATRASADA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS	1,714,783.00
RÉGIMEN ESP. DE REG. TRIB. 2004 CONT. MEJORAS	1,220.00
R.E.R.T. 2006 CONTRIB. DE MEJORAS (FINANCIADO)	360,110.00
DEUDA ATRASADA PROVINCIA CONTRIBUCIÓN MEJORAS PAVIMENTO	1,340,158.00
COBROS JUDICIALES	126,395.00
COBROS JUDICIALES CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS	126,395.00
OTRAS RENTAS	1,694,000.00
RENTAS DE INVERSIONES	1,694,000.00
INTERESES	1,694,000.00
RENDIMIENTO FONDO FIDUCIARIO ANTICÍCLICO FISCAL	665,000.00
RENDIMIENTO FONDO FIDUCIARIO OBRAS PRODUCTIVAS	1,029,000.00
APORTES NO REINT. PARA FINANCIAR GS. CORRIENTES	3,000,000.00
APORTES NO REINT. PARA FINANCIAR GS. CORRIENTES	3,000,000.00

Parte I: Cálculo de Recursos 2009
 Anexo I: Clasificación por Rubro.

Concepto	Total
APORTES NO REINTEG. PARA FINANCIAR GS. CORRIENTES	3,000,000.00
APORTES DE NACIÓN	3,000,000.00
APORTES NO REINT. PARA FINANCIAR GS. DE CAPITAL	52,580,000.00
APORTES NO REINT. PARA FINANCIAR GS. DE CAPITAL	52,580,000.00
APORTES NO REINT. PARA FINANCIAR GS. DE CAPITAL	52,580,000.00
APORTES DE NACIÓN	52,580,000.00
VENTA DE ACTIVOS	11,100,000.00
VENTA DE ACTIVOS	11,100,000.00
VENTA DE ACTIVOS	11,100,000.00
VENTA DE TIERRAS	7,300,000.00
DEUDA ATRASADA DE PROVINCIA VENTA DE TIERRAS	3,800,000.00
RECUPERO DE INVERSIONES FINANCIERAS	128,047.00
RECUPERO FOMEPE	128,047.00
RECUPERO FOMEPE	128,047.00
RECUPERO FOMEPE	128,047.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO INTERNO	5,378,301.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO	5,378,301.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO	5,378,301.00
FINANCIAMIENTO EDIFICIO DEFENSORIA DEL PUEBLO	2,878,301.00
FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS	2,500,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	8,947,870.00
FINANCIAMIENTO ENTIDADES BANCARIAS	8,947,870.00
FINANCIAMIENTO ENTIDADES BANCARIAS	8,947,870.00
FINANCIAMIENTO ENTIDADES BANCARIAS	8,947,870.00
RESERVA FISCAL	11,630,000.00
DESAFECTACIÓN DE RECURSOS FONDO FIDUCIARIO ANTICICLICO FISCAL	5,530,000.00
DESAFECTACION DE RECURSOS FONDO FIDUCIARIO ANTICICLICO FISCAL	5,530,000.00
DESAFECTACION DE RECURSOS FONDO FIDUCIARIO ANTICICLICO FISCAL	5,530,000.00
DESAFECTACIÓN RECURSOS FONDO FIDUCIARIO OBRAS PRODUCTIVAS	6,100,000.00
DESAFECTACIÓN RECURSOS FONDO FIDUCIARIO OBRAS PRODUCTIVAS	6,100,000.00
DESAFECTACIÓN RECURSOS FONDO FIDUCIARIO OBRAS PRODUCTIVAS	6,100,000.00
Total General	462,702,988

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 1 INTENDENCIA
 Serv. Admin.: A INTENDENCIA

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses	Imprevistos
1		CONDUCCION DEL ORGANISMO EJECUTIVO MUNICIPAL	4,229,276	1,698,629	139,600	1,226,047	1,150,000	15,000				
		ACTIVIDADES	4,229,276	1,698,629	139,600	1,226,047	1,150,000	15,000				
		1 ADMINISTRACION DEL PLAN GENERAL DE GOBIERNO	3,686,119	1,499,472	120,000	1,200,647	860,000	15,000				
		2 PASEO DE LA COSTA	300,000				300,000					
		3 ASESORAMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TECNICO	244,157	199,157	19,600	25,400						
2		COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO	4,161,921	2,165,908	186,730	1,741,083		68,200				
		ACTIVIDADES	4,161,921	2,165,908	186,730	1,741,083		68,200				
		1 IMPRESION, PUBLICACION Y DIFUSION DE LOS ACTOS DE GOBIERNO	2,341,686	788,977	73,600	1,439,409		39,700				
		2 COMUNICACION INSTITUCIONAL	915,276	772,602	37,000	95,674		10,000				
		3 CEREMONIAL Y PROTOCOLO	904,959	604,329	76,130	206,000		18,500				
3		UNIDAD DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	254,676	123,176	5,000	126,500						
		ACTIVIDADES	254,676	123,176	5,000	126,500						
		1 UNIDAD DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	254,676	123,176	5,000	126,500						
Total General			8,645,873	3,987,713	331,330	3,093,630	1,150,000	83,200	0	0	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 1 INTENDENCIA

Serv. Admin.: B CONTADURIA

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTERNA DE LA HACIENDA MUNICIPAL	2.489,045	2.076,254	43,800	368,991						
		ACTIVIDADES	2.489,045	2.076,254	43,800	368,991						
		1 DIRECCION SUPERIOR	644,637	471,946	11,000	161,691						
		2 CONTROL Y LIQUIDACION DE LAS OPERACIONES ECONOMICAS	708,610	638,410	11,200	59,000						
		3 CONTROL INTERNO	739,393	614,893	9,500	115,000						
		4 REGISTRACION DE TRANS. ECON. FCIERAS Y CONTROL DE LOS BS. PATRIMONIALES	396,405	351,005	12,100	33,300						
Total General			2.489,045	2.076,254	43,800	368,991	0	0	0	0	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 2 SECRETARIA DE COORDINACION E INFRAESTRUCTURA

Serv. Admin.: C SECRETARIA DE COORDINACION E INFRAESTRUCTURA

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		COORDINACION SUPERIOR	2,709,968	2,407,258	102,000	155,710		45,000				
		ACTIVIDADES	2,709,968	2,407,258	102,000	155,710		45,000				
		1 CONDUCCION SUPERIOR	363,890	193,890	46,000	109,000		15,000				
		2 CONFECCION, CIRCULACION, ARCHIVO Y CUSTODIA DE LA DOC. MUNICIPAL	2,346,078	2,213,368	56,000	46,710		30,000				
2		UNIDAD DE DESCENTRALIZACION MUNICIPAL	1,754,356	470,165	213,372	1,039,419		31,400				
		ACTIVIDADES	1,754,356	470,165	213,372	1,039,419		31,400				
		1 UNIDAD DE DESCONCENTRACION MUNICIPAL	373,958		31,000	331,458		11,500				
		2 DELEGACION MUNICIPAL PROGRESO	1,221,398	470,165	151,372	587,961		11,900				
		3 DELEGACION MUNICIPAL SAN LORENZO	159,000		31,000	120,000		8,000				
Total General			4,464,324	2,877,423	315,372	1,195,129	0	76,400	0	0	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 2 SECRETARIA DE COORDINACION E INFRAESTRUCTURA

Serv. Admin.: D SUBSECRETARIA DE COORDINACION E INFRAESTRUCTURA

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		COORDINACION E INFRAESTRUCTURA	1,503,761	1,118,421	55,200	274,140	30,000	26,000				
		ACTIVIDADES	1,503,761	1,118,421	55,200	274,140	30,000	26,000				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	362,188	246,498	19,200	76,490		20,000				
		2 ATENCION AL CIUDADANO	1,114,573	871,923	29,000	183,650	30,000					
		3 SERVIDORES COMUNITARIOS	27,000		7,000	14,000		6,000				
2		PROGR. SOC. FINANC. CON FONDOS AFECT. ESPECIFICA	4,204,096	916,227	13,400	172,589	3,098,880	3,000				
		ACTIVIDADES	4,204,096	916,227	13,400	172,589	3,098,880	3,000				
		1 APORTES FINANCIEROS PARA OBRAS MENORES (ORD. 9087/01)	4,204,096	916,227	13,400	172,589	3,098,880	3,000				
3		PROGRAMA DE AUTOGESTION ASISTIDA	1,200,000			600,000	600,000					
		ACTIVIDADES	1,200,000			600,000	600,000					
		1 AUTOGESTION ASISTIDA	1,200,000			600,000	600,000					
Total General			6,907,857	2,034,648	68,600	1,046,729	3,728,880	29,000	0	0	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 2 SECRETARIA DE COORDINACION E INFRAESTRUCTURA
 Serv. Admin.: E SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		ADMINISTRACION DE INVERSIONES DEL CAPITAL REAL	84,427,906	3,695,418	118,698	1,097,527		16,500	79,499,763			
		ACTIVIDADES	4,928,143	3,695,418	118,698	1,097,527		16,500				
	1	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	897,614	611,814	23,000	257,800		5,000				
	2	GESTION ADMINISTRATIVA DE OBRAS	2,974,070	2,294,645	44,698	629,727		5,000				
	3	CONSULTA CIUDADANA DE LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE OBRAS	980,459	788,959	38,000	152,000		1,500				
	4	ESTUDIOS Y PROYECTOS	76,000		13,000	58,000		5,000				
	1	CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA	10,800,000						10,800,000			
	1	CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA	10,800,000						10,800,000			
	2	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SANEAMIENTO	2,560,000						2,560,000			
	1	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SANEAMIENTO	2,560,000						2,560,000			
	3	CONSTRUCCION DE REDES DE GAS	500,000						500,000			
	1	CONSTRUCCION DE REDES DE GAS	500,000						500,000			
	4	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	41,940,000						41,940,000			
	1	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	41,940,000						41,940,000			
	5	OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL	3,910,000						3,910,000			
	1	OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL	3,910,000						3,910,000			
	6	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ILUMINACION	4,379,763						4,379,763			

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 2 SECRETARIA DE COORDINACION E INFRAESTRUCTURA

Serv. Admin.: E SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
	1	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ILUMINACION	4,379,763						4,379,763			
	7	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA	15,310,000						15,310,000			
	1	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA	15,310,000						15,310,000			
	8	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS SISTEMA VECINO EMPRESA	100,000						100,000			
	1	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS SISTEMA VECINO EMPRESA	100,000						100,000			
Total General			84,427,906	3,695,418	118,698	1,097,527	0	16,500	79,499,763	0	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 2 SECRETARIA DE COORDINACION E INFRAESTRUCTURA
 Serv. Admin.: F SUBSECRETARIA DE VIVIENDAS

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		ADMINISTRACION DE TIERRAS MUNICIPALES	15,742,571	3,793,992	60,000	1,569,079	100,000	19,500	10,200,000			
		ACTIVIDADES	5,542,571	3,793,992	60,000	1,569,079	100,000	19,500				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	1,713,578	1,159,614	25,000	524,464		4,500				
		2 ADMINISTRACION DE TIERRAS FISCALES	1,706,258	1,471,743	28,000	198,015		8,500				
		3 FONDO DE TIERRAS MUNICIPALES	900,000			600,000	100,000					
		4 AGRIMENSURA	1,222,735	1,162,635	7,000	46,500		6,500				
		1 DESARROLLOS URBANISTICOS - FINANCIAMIENTO ORDENANZA 5843/93	10,200,000						10,200,000			
		1 DESARROLLOS URBANISTICOS - FINANCIAMIENTO ORDENANZA 5843/93	10,200,000						10,200,000			
2		PROYECTOS URBANISTICOS HABITACIONALES	32,001,500		27,500	35,000		9,000	31,530,000			
		ACTIVIDADES	71,500		27,500	35,000		9,000				
		1 ADMINISTRACION DE PROYECTOS HABITACIONALES	51,500		16,500	30,000		5,000				
		2 REGISTRO ORDENAMIENTO E INSPECCION HABITACIONAL	20,000		11,000	5,000		4,000				
		1 DESARROLLOS URBANISTICOS	31,930,000						31,530,000			
		1 DESARROLLOS URBANISTICOS	31,930,000						31,530,000			
Total General			47,744,071	3,793,992	87,500	1,604,079	100,000	28,500	42,130,000	0	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009
 Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 3 SECRETARIA DE GOBIERNO
 Serv. Admin.: G SECRETARIA DE GOBIERNO

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		COORDINACION DEL PLAN GENERAL DE GOBIERNO	980,649	719,361	50,000	201,288		10,000				
		ACTIVIDADES	980,649	719,361	50,000	201,288		10,000				
		1 CONDUCCION SUPERIOR	980,649	719,361	50,000	201,288		10,000				
Total General			980,649	719,361	50,000	201,288	0	10,000	0	0	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 3 SECRETARIA DE GOBIERNO
 Serv. Admin.: H SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		COORDINACION DE RELACIONES INSTITUCIONALES	595,382	152,020	34,500	398,862		10,000				
		ACTIVIDADES	595,382	152,020	34,500	398,862		10,000				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	595,382	152,020	34,500	398,862		10,000				
2		COORDINACION DE INSTITUCIONES INTERMEDIAS	3,323,625	2,707,903	45,000	114,722	440,000	16,000				
		ACTIVIDADES	3,323,625	2,707,903	45,000	114,722	440,000	16,000				
		1 COORDINACION GENERAL	65,000		10,000	50,000		5,000				
		2 ADMINISTRACION DE COMISIONES VECINALES	2,394,065	1,890,343	25,000	45,722	430,000	3,000				
		3 ADMINISTRACION DE ORGANIZACIONES BARRIALES	657,508	635,508	5,000	12,000		5,000				
		4 CULTO	207,052	182,052	5,000	7,000	10,000	3,000				
3		ASISTENCIA A LA POBLACION EN SITUACION DE EMERGENCIA	1,469,175	1,341,933	60,000	52,242		15,000				
		ACTIVIDADES	1,469,175	1,341,933	60,000	52,242		15,000				
		1 ASISTENCIA A LA POBLACION EN SITUACION DE EMERGENCIA	1,469,175	1,341,933	60,000	52,242		15,000				
4		REGULACION Y CONTROL DEL TRANSITO	6,072,084	5,188,576	335,000	473,508		75,000				
		ACTIVIDADES	6,072,084	5,188,576	335,000	473,508		75,000				
		1 DIRECCION Y REGULACION EDUCACION VIAL	588,567	475,925	50,000	57,642		5,000				
		2 CONTROL DEL TRANSITO	3,468,704	3,027,838	135,000	245,866		60,000				
		3 OTORGAMIENTO LICENCIAS DE CONDUCIR	2,014,813	1,684,813	150,000	170,000						
Total General			11,460,266	9,390,432	474,500	1,039,334	440,000	116,000	0	0	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 3 SECRETARIA DE GOBIERNO
 Serv. Admin.: I SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		REGULACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA GESTION MUNICIPAL	3,448,547	2,302,341	55,000	1,073,206		18,000				
		ACTIVIDADES	3,448,547	2,302,341	55,000	1,073,206		18,000				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	723,510	524,690	30,000	163,820		5,000				
		2 REPRESENTACION Y ASESORAMIENTO JURIDICO DEL MUNICIPIO	1,442,758	763,014	10,000	666,744		3,000				
		3 EJECUCIONES FISCALES CONTRAVENCIONALES	1,282,279	1,014,637	15,000	242,642		10,000				
Total General			3,448,547	2,302,341	55,000	1,073,206	0	18,000	0	0	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 3 SECRETARIA DE GOBIERNO
 Serv. Admin.: J SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	1,752,826	1,177,415	45,000	501,411	15,000	14,000				
		ACTIVIDADES	1,752,826	1,177,415	45,000	501,411	15,000	14,000				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	712,388	524,144	30,000	152,244		6,000				
		2 FORMACION Y CAPACITACION LABORAL	1,040,438	653,271	15,000	349,167	15,000	8,000				
2		GERENCIAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS	6,767,643	4,017,420	75,000	2,555,223		120,000				
		ACTIVIDADES	6,767,643	4,017,420	75,000	2,555,223		120,000				
		1 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS	3,342,132	3,171,936	40,000	30,196		100,000				
		2 MEDICINA LABORAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	3,227,772	682,745	20,000	2,510,027		15,000				
		3 ADMINISTRACION DE ACTUACIONES SUMARIALES Y ASUNTOS LABORALES	197,739	162,739	15,000	15,000		5,000				
3		SERVICIOS INTERNOS	10,816,544	9,766,972	685,000	348,572		16,000				
		ACTIVIDADES	10,816,544	9,766,972	685,000	348,572		16,000				
		1 ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS INTERNOS	120,400		10,000	105,400		5,000				
		2 SERVICIOS DE VIGILANCIA	5,254,226	5,118,696	80,000	55,530						
		3 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	845,874	744,874	45,000	50,000		6,000				
		4 SERVICIOS DE MAYORDOMIA	4,596,044	3,903,402	550,000	137,642		5,000				
Total General			19,337,013	14,961,807	805,000	3,405,206	15,000	150,000	0	0	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 4 SECRETARIA DE ECONOMIA

Serv. Admin.: K SECRETARIA DE ECONOMIA

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		DIRECCION DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS FINANCIEROS DEL PLAN DE GOBIERNO	13,789,607	831,578	100,000	706,937		15,000		12,136,092		
		ACTIVIDADES	13,789,607	831,578	100,000	706,937		15,000		12,136,092		
		1 CONDUCCION SUPERIOR	1,653,515	831,578	100,000	706,937		15,000				
		2 FONDO FIDUCIARIO ANTICICLICO FISCAL	12,136,092							12,136,092		
Total General			13,789,607	831,578	100,000	706,937	0	15,000	0	12,136,092	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 4 SECRETARIA DE ECONOMIA
 Serv. Admin.: L SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL	10,305,364	6,647,563	439,600	2,919,201		299,000				
		ACTIVIDADES	10,305,364	6,647,563	439,600	2,919,201		299,000				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	718,229	468,229	40,000	200,000		10,000				
		2 ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA	680,688	630,188	14,500	30,000		6,000				
		3 GERENCIAMIENTO DE FONDOS	2,517,967	1,130,312	30,100	1,349,555		6,000				
		4 GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	2,217,120	1,291,120	75,000	756,000		95,000				
		5 SERVICIOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	1,404,145	944,145	80,000	350,000		30,000				
		6 ADMINISTRACION DE AUTOMOTORES LIVIANOS	2,767,215	2,183,569	200,000	233,646		180,000				
Total General			10,305,364	6,647,563	439,600	2,919,201	0	299,000	0	0	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 4 SECRETARIA DE ECONOMIA

Serv. Admin.: M SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		ADMINISTRACION DE LOS INGRESOS	5,921,107	3,620,903	350,000	1,805,204	105,000	40,000				
		ACTIVIDADES	5,921,107	3,620,903	350,000	1,805,204	105,000	40,000				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	844,881	359,881	40,000	400,000	35,000	10,000				
		2 GESTION TRIBUTARIA	3,288,146	2,319,500	160,000	723,646	70,000	15,000				
		3 DETERMINACION TRIBUTARIA	1,788,080	941,522	150,000	681,558		15,000				
Total General			5,921,107	3,620,903	350,000	1,805,204	105,000	40,000	0	0	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 4 SECRETARIA DE ECONOMIA

Serv. Admin.: N SUBSECRETARIA DEL ORGANO DE CONTROL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
	1	ESTACIONAMIENTO MEDIDO	2,825,754	1,024,126	8,500	1,785,628		7,500				
	2	CONTROL OTROS SERVICIOS CONCESIONADOS	126,996	34,996	7,000	80,000		5,000				
Total General			25,982,054	7,427,276	183,500	12,178,778	6,100,000	92,500	0	0	0	0

4	REGULACION Y CONTROL DEL TRANSITO	2,952,750	1,059,122	15,500	1,865,628		12,500
	ACTIVIDADES	2,952,750	1,059,122	15,500	1,865,628		12,500

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 5 SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS

Serv. Admin.: P SUBSECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS URBANOS	3,605,271	1,610,692	100,000	1,884,579		10,000				
		ACTIVIDADES	3,605,271	1,610,692	100,000	1,884,579		10,000				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	3,605,271	1,610,692	100,000	1,884,579		10,000				
2		PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	22,251,961	12,977,298	3,550,000	5,548,663			176,000			
		ACTIVIDADES	22,251,961	12,977,298	3,550,000	5,548,663		176,000				
		1 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CALLES CON EQUIPAMIENTO VIAL	6,524,834	4,110,714	930,000	1,469,120		15,000				
		2 SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y RIEGO VIAL	4,366,032	1,966,549	400,000	1,959,483		40,000				
		3 SERVICIOS DE SEÑALAMIENTO LUMINOSO	1,731,163	1,040,417	250,000	409,746		31,000				
		4 SERVICIOS DE SEÑALAMIENTO GRAFICO	1,319,835	969,835	320,000	20,000		10,000				
		5 ADMINISTRACION OBRAS CIVILES	2,985,351	2,325,037	450,000	190,314		20,000				
		6 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE	5,324,746	2,564,746	1,200,000	1,500,000		60,000				
3		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y APOYO INTERNOS	7,301,317	5,016,148	1,600,000	624,169			61,000			
		ACTIVIDADES	7,301,317	5,016,148	1,600,000	624,169		61,000				
		1 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL PARQUE AUTOMOTOR	3,623,084	2,222,282	900,000	474,802		26,000				
		2 SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y MOBILIARIO	2,610,347	2,160,347	400,000	40,000		10,000				
		3 SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS	1,067,886	633,519	300,000	109,367		25,000				

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 5 SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS

Serv. Admin.: P SUBSECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
Total General			33,158,549	19,604,138	5,250,000	8,057,411	0	247,000	0	0	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 5 SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS

Serv. Admin.: 0 SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		GERENCIAMIENTO DE LOS SERV. URBANOS Y MEDIO AMBIENTE	4,356,438	3,121,680	250,000	974,758		10,000				
		ACTIVIDADES	4,356,438	3,121,680	250,000	974,758		10,000				
		1 CONDUCCION SUPERIOR	855,539	724,599	50,000	75,940		5,000				
		2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CEMENTERIOS	3,500,899	2,397,081	200,000	898,818		5,000				
Total General			4,356,438	3,121,680	250,000	974,758	0	10,000	0	0	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 5 SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS
 Serv. Admin.: R SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		PLANEAMIENTO Y REGULACION URBANA	5,127,485	4,470,524	62,490	510,971		83,500				
		ACTIVIDADES	5,127,485	4,470,524	62,490	510,971		83,500				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	987,479	858,635	10,000	113,844		5,000				
		2 CONTROL Y FISCALIZACION DE OBRAS Y URBANIZACIONES	825,162	797,162	8,000	10,000		10,000				
		3 CONTROL Y REGULAR. DE EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA URBANA	1,050,197	834,884	8,000	206,813		10,500				
		4 PLANIFICACION Y PROYECTOS	647,243	572,643	6,500	60,000		8,000				
		5 CATASTRO URBANO, GEORREFERENCIACION, CARTOGRAFIA Y SIST. DE INFO. GEOGRAFICA	1,607,404	1,407,200	29,990	120,314		50,000				
Total General			5,127,485	4,470,524	62,490	510,971	0	83,500	0	0	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 8 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Serv. Admin.: S SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		GERENCIAMIENTO DE LA POLITICA DE ACCION SOCIAL Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES	338,757	187,957	60,000	87,800		3,000				
		ACTIVIDADES	338,757	187,957	60,000	87,800		3,000				
		1 CONDUCCION SUPERIOR	338,757	187,957	60,000	87,800		3,000				
Total General			338,757	187,957	60,000	87,800	0	3,000	0	0	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 8 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES
 Serv. Admin.: T SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		PLANIFICACION Y EJECUCION DE LA POLITICA DE ACCION SOCIAL	3,678,322	1,913,502	126,400	532,420	1,100,000	6,000				
		ACTIVIDADES	3,678,322	1,913,502	126,400	532,420	1,100,000	6,000				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	3,234,042	1,809,222	50,400	424,420	950,000					
		2 AYUDA SOCIAL DIRECTA	171,000		4,000	17,000	150,000					
		3 ADMINISTRACION CONTABLE Y LOGISTICA	273,280	104,280	72,000	91,000		6,000				
2		ADMINISTRACION DE PROGRAMAS SOCIALES FINANCIADOS CON FONDOS NACIONALES Y PROVINCIALES										
		ACTIVIDADES										
		1 CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER (DECRETO 2204/01)										
		2 FONDOS NACIONALES AFECTADOS PARA OBRAS MENORES Y MUCHAS										
3		ADMINISTRACION DE PROGRAMAS SOCIALES FINANCIADOS CON FONDOS DEL TESORO MUNICIPAL	24,553,996	9,531,568	237,000	1,525,428	13,232,000	28,000				
		ACTIVIDADES	24,553,996	9,531,568	237,000	1,525,428	13,232,000	28,000				
		1 COORDINACION GENERAL PLAN COMER EN CASA	733,146	491,995	15,000	223,151		3,000				
		2 ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	1,508,508	1,171,773	22,000	204,735	105,000	5,000				
		3 EMERGENCIA Y ASISTENCIA SOCIAL	2,288,040	1,441,040	17,000	55,000	770,000	5,000				
		4 DESARROLLO INFANTIL	3,714,042	3,180,400	70,000	211,642	250,000	2,000				
		5 SEGURIDAD ALIMENTARIA	15,215,404	2,430,504	60,000	720,900	12,000,000	4,000				
		6 COORDINACION AUTOGESTION SOCIO PRODUCTIVA	540,892	360,892	33,000	36,000	107,000	4,000				
		7 PROMOCION FAMILIAR	553,964	454,964	20,000	74,000		5,000				

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 6 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Serv. Admin.: T SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
Total General			28,232,318	11,445,070	363,400	2,057,848	14,332,000	34,000	0	0	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 6 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Serv. Admin.: U SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES	962,752	685,752	70,000	197,000		10,000				
		ACTIVIDADES	962,752	685,752	70,000	197,000		10,000				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	383,184	273,184	45,000	55,000		10,000				
		2 FORMACION JUVENIL PARA EL DESARROLLO SOCIAL	579,568	412,568	25,000	142,000						
Total General			962,752	685,752	70,000	197,000	0	10,000	0	0	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 7 SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES
 Serv. Admin.: V SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		GERENCIAMIENTO DEL PLAN CULTURAL Y DEPORTIVO MUNICIPAL	4,407,705	2,118,419	100,000	949,286	5,000	35,000	1,200,000			
		ACTIVIDADES	3,207,705	2,118,419	100,000	949,286	5,000	35,000				
	1	CONDUCCION SUPERIOR	1,405,622	1,254,622	50,000	91,000		10,000				
	2	MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES	1,802,083	863,797	50,000	858,286	5,000	25,000				
	1	TEATRO DE LA CIUDAD	1,200,000						1,200,000			
	1	TEATRO DE LA CIUDAD	1,200,000						1,200,000			
Total General			4,407,705	2,118,419	100,000	949,286	5,000	35,000	1,200,000	0	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 7 SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES

Serv. Admin.: W SUBSECRETARIA DE CULTURA

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL	6,795,406	5,297,203	123,200	1,223,003	106,500	45,500				
		ACTIVIDADES	6,795,406	5,297,203	123,200	1,223,003	106,500	45,500				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	1,764,288	1,599,425	26,000	115,863		23,000				
		2 RESCATE Y REVALORIZACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	1,749,323	1,364,784	30,000	350,539		4,000				
		3 PRODUCCIONES, EXPOSICIONES Y EVENTOS CULTURALES	1,075,790	646,352	16,000	375,438	30,000	6,000				
		4 IMPLEMENTACION Y COORDINACION DE TALLERES BARRIALES DE EXPRESION	1,799,005	1,686,542	15,700	91,163		5,500				
		5 ESCUELA MUNICIPAL DE DANZAS	102,000		5,500	90,000	1,500	5,000				
		6 PROGRAMA NEUQUEN CULTURAL	305,000		30,000	200,000	75,000					
2		ORNAMENTACION DE ACTOS FESTIVOS Y PROTOCOLARES	305,720	283,320	13,400	4,000		5,000				
		ACTIVIDADES	305,720	283,320	13,400	4,000		5,000				
		1 SERVICIOS DE ORNAMENTACION DE ACTOS FESTIVOS Y PROTOCOLARES	305,720	283,320	13,400	4,000		5,000				
Total General			7,101,126	5,580,523	136,600	1,227,003	106,500	50,500	0	0	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 7 SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES

Serv. Admin.: X SUBSECRETARIA DE DEPORTES

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	10,518,604	7,591,501	668,100	2,206,003	20,000	33,000				
		ACTIVIDADES	10,518,604	7,591,501	668,100	2,206,003	20,000	33,000				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	1,032,909	836,909	30,000	160,000		6,000				
		2 PROMOCION GENERAL DEL DEPORTE	7,380,884	6,432,520	200,000	743,364		5,000				
		3 PROMOCION DE ACTIVADES RECREATIVAS DE TEMPORADA	831,046	101,533	215,500	513,913						
		4 PROMOCION DE EVENTOS ESPECIALES Y DEPORTE ESPECTACULO	272,820	71,457	86,000	103,363		12,000				
		5 PROTECCION DE LA INTEGRIDAD FISICA EN BALNEARIOS Y NATATORIOS	565,945	149,082	95,500	311,363		10,000				
		6 APOYO A LIDERES DEPORTIVOS	376,000		30,000	326,000	20,000					
		7 CONTROL, CAPACITACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE ORDENANZAS	59,000		11,000	48,000						
Total General			10,518,604	7,591,501	668,100	2,206,003	20,000	33,000	0	0	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 8 SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y TURISMO
 Serv. Admin.: DL SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y TURISMO

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		CONTRIBUIR A LA PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	1,808,446	1,249,946	80,700	146,300	4,000	27,500		300,000		
		ACTIVIDADES	1,808,446	1,249,946	80,700	146,300	4,000	27,500		300,000		
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	704,036	653,536	18,000	22,500		10,000				
		2 GESTION DE INVERSIONES FINANCIERAS PARA PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS	1,104,410	596,410	62,700	123,800	4,000	17,500		300,000		
2		PROMOCION Y DIFUSION DEL TURISMO	1,021,719	598,744	40,500	354,575		27,900				
		ACTIVIDADES	1,021,719	598,744	40,500	354,575		27,900				
		1 PROMOCION TURISTICA	1,021,719	598,744	40,500	354,575		27,900				
3		PROMOCION DEL EMPLEO	1,370,022	1,027,022	27,500	214,500	85,000	16,000				
		ACTIVIDADES	1,370,022	1,027,022	27,500	214,500	85,000	16,000				
		1 SERVICIOS DE INFORMACION Y CAPACITACION PARA LA INSERCIÓN SOCIAL	1,163,222	1,027,022	15,500	101,700	5,000	14,000				
		2 PROMOCION LABORAL Y DESARROLLO DE PROYECTOS	206,800		12,000	112,800	80,000	2,000				
Total General			4,200,187	2,875,712	148,700	715,375	89,000	71,400	0	300,000	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 9 SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES

Serv. Admin.: DH SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		COORDINACION DE LOS DERECHOS HUMANOS	1,689,440	1,329,740	35,967	242,254	9,531	71,948				
		ACTIVIDADES	1,689,440	1,329,740	35,967	242,254	9,531	71,948				
		1 CONDUCCION SUPERIOR	920,327	668,537	25,179	169,968	6,295	50,358				
		2 CONSEJO DE LA NIÑEZ	578,668	524,713	5,394	36,148	1,618	10,795				
		3 PERSPECTIVA DEL GENERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	100,562	73,585	2,697	18,074	809	5,397				
		4 MEDIACION COMUNITARIA	89,882	62,905	2,697	18,074	809	5,397				
Total General			1,689,440	1,329,740	35,967	242,254	9,531	71,948	0	0	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 10 TRIBUNAL DE FALTAS

Serv. Admin.: TF TRIBUNAL DE FALTAS

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		JUZGAMIENTO DE CAUSAS CONTRAVENCIALES	5,979,440	4,434,619	384,000	950,321		210,500				
		ACTIVIDADES	5,979,440	4,434,619	384,000	950,321		210,500				
		1 JUZGADO DE FALTAS Nº 1	2,634,929	1,847,929	190,000	497,000		100,000				
		2 JUZGADO DE FALTAS Nº 2	3,344,511	2,586,690	194,000	453,321		110,500				
Total General			5,979,440	4,434,619	384,000	950,321	0	210,500	0	0	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 11 SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA

Serv. Admin.: SD SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	12,377,111								12,377,111	
		ACTIVIDADES	12,377,111								12,377,111	
		1 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	9,745,757								9,745,757	
		2 INTERESES, COMISIONES, Y GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	2,631,354								2,631,354	
Total General			12,377,111	0	0	0	0	0	0	0	12,377,111	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo II: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 12 CREDITO ADICIONAL

Serv. Admin.: CA CREDITO ADICIONAL

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		CREDITO ADICIONAL	500,000									500,000
		ACTIVIDADES	500,000									500,000
		1 CREDITO ADICIONAL	500,000									500,000
Total General			500,000	0	0	0	0	0	0	0	0	500,000

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo III: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Organismos Descentralizados

Jurisdicción: 20 CONCEJO DELIBERANTE
 Serv. Admin.: 01 CONCEJO DELIBERANTE

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1	CONSIDERACION, DISCUSION Y SANCION DE ORDENANZAS		14,123,700	9,500,000	531,100	3,461,600	462,500	168,500				
	ACTIVIDADES		14,123,700	9,500,000	531,100	3,461,600	462,500	168,500				
	1	CONCEJO DELIBERANTE	14,123,700	9,500,000	531,100	3,461,600	462,500	168,500				
Total General			14,123,700	9,500,000	531,100	3,461,600	462,500	168,500	0	0	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo III: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Organismos Descentralizados

Jurisdicción: 20 CONCEJO DELIBERANTE
 Serv. Admin.: 02 SINDICATURA MUNICIPAL

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1		CONTROL EXTERNO DE LA GESTION MUNICIPAL	2.933,040	2.033,270	196,400	609,455		93,915				
		ACTIVIDADES	2.933,040	2.033,270	196,400	609,455		93,915				
		1 SINDICATURA MUNICIPAL	2.933,040	2.033,270	196,400	609,455		93,915				
Total General			2.933,040	2.033,270	196,400	609,455	0	93,915	0	0	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2009

Anexo III: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Organismos Descentralizados

Jurisdicción: 21 DEFENSORIA DEL PUEBLO
 Serv. Admin.: 01 DEFENSORIA DEL PUEBLO

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obras Públicas	Inversión Financiera	Amortización e Intereses Deuda	Imprevistos
1	REPRESENTACION Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD		6,267,921	1,878,600	200,100	1,217,520		93,400	2,878,301			
	ACTIVIDADES		3,389,620	1,878,600	200,100	1,217,520		93,400				
	1	DEFENSORIA DEL PUEBLO	3,389,620	1,878,600	200,100	1,217,520		93,400				
	1	CONSTRUCCION DEFENSORIA DEL PUEBLO	2,878,301						2,878,301			
	1	CONSTRUCCION DEFENSORIA DEL PUEBLO	2,878,301						2,878,301			
Total General			6,267,921	1,878,600	200,100	1,217,520	0	93,400	2,878,301	0	0	0